



Ayuntamiento de Autol

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL 13 DE MARZO DE 2017

En la villa de Autol, a trece de marzo de dos mil diecisiete, siendo la hora señalada en la convocatoria fueron reuniéndose en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta **Dña. Catalina Bastida de Miguel**, los componentes del Pleno de la Corporación Municipal: D. Pablo José Merino Ochoa, D. Mateo Calvo Herreros, Dña. Nieva Peñalva López de Murillas, D. David Sáenz de Manjarrés González, Dña. María Adoración Villoslada Soldevilla, D. Oscar Arnedo González, D. Alberto Cristóbal Hernández, Dña. María Esmeralda Fuertes Herreros, D. Cándido García Valdecantos y Dña. Leire Alonso Rueda, los que siendo número suficiente se constituyeron en, Primera Convocatoria, en Sesión Ordinaria, a las veinte horas y treinta y cuatro minutos, asistido de mí el Secretario de la Corporación D. José-Eugenio Calvo Blanco.

1.- APROBACION, SI PROCEDE, BORRADORES ACTAS SESIONES CELABRADAS EL DÍA 2 Y 16 DE ENERO DE 2017.-

La Presidencia da cuenta de haberse remitido a los Sres. Concejales en fotocopia, de las actas de la Sesiones celebradas el día 2 y 16 de enero de 2017, y en aplicación del artículo 91.1 del R. D. 2568/1986 de 28 de Noviembre, regulador del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta si algún miembro del Pleno tiene que formular alguna observación a las dos actas de las sesiones reseñadas anteriormente, precisando que en ningún caso podrá modificarse el fondo de los acuerdos adoptados y sólo podrá subsanar los meros errores materiales o de hecho.

Sometida las actas a votación, las mismas resultan aprobadas por los concejales asistentes al Pleno.

2.-APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE DEL CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 1 DEL PRESUPUESTO 2017.

Considerando la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente presupuesto de la corporación, y dado que se dispone de crédito con cargo a anulaciones o bajas de créditos de la partida de inversión de la obra auditorio, del plan general de urbanismo y del fondo de contingencia en ejercicio de 2017.

Considerando que con fecha 10 de marzo de 2017, se emitió memoria del Alcaldesa en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Considerando que con fecha 10 de marzo de 2017, se emitió informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que con fecha 10 de marzo de 2017 se emitió informe de evaluación del cumplimiento de evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria y con la misma fecha por intervención se informó favorablemente la propuesta de alcaldía.

Teniendo en cuenta que dicho expediente fue dictaminado por la Comisión Informativa de Personal, Hacienda y Especial de Cuentas el día 10 de marzo de 2017.



Ayuntamiento de Autol

A) Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
3.32.326.1	6.62.622	Adquisición inmueble c/ Santísimo Cristo, nº 35. Escuela música	124.000,00
		Total gastos	124.000,00

Los importes anteriores quedan financiados por bajas de créditos no comprometidos.

B) Bajas:

Partidas de gastos que pueden ser objeto de reducción sin perjuicio para los intereses municipales:

Bajas o Anulaciones en Concepto de Ingresos

Aplicación Presupuestaria		Baja	Descripción	Euros
Progr.	Económica			
1.15.151	6.64.640	Total	Plan General	65.000,00
9.92.929	5.50.500	Parcial	Fondo contingencia	26.909,99
3.33.334	6.62.622	Parcial	Auditorio	32.090,01
			Total gastos	124.000,00

En base a todo ello, el Pleno, en votación ordinaria y por ocho votos a favor (PP) y tres abstenciones (PSOE), ACORDÓ:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de créditos extraordinarios nº 1/2017 del Presupuesto en vigor en la modalidad de créditos extraordinarios, financiado con cargo a *baja de partida* de gastos que pueden ser objeto de reducción si perjuicio para los intereses municipales, de acuerdo con el resumen reseñado anteriormente.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de La Rioja, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas

3.-MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LAS OBRAS DE LA EMPRESA DE ENCISO.-

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Autol, presenta la siguiente Moción, para su debate y votación, la cual es leída por la Sra. Fuertes Herreros portavoz del Grupo:

MEDIDAS PARA IMPULSAR LA DIVERSIDAD AFECTIVO-SEXUAL

El pasado 13 de diciembre se cumplieron 23 años del nacimiento oficial del colectivo LGTBI+ de La Rioja en primera instancia con GYLDA y actualmente con Marea Arcoíris, aunque previamente este movimiento estuvo ligado en



Ayuntamiento de Autol

la lucha feminista y por los derechos civiles de las minorías.

Fruto de este trabajo se inició el camino del reconocimiento de sus derechos civiles, contribuyendo a nuestra sociedad en su labor de educación, concienciación y de información de su realidad, siempre bajo el clima de tolerancia, respecto igualdad y ejemplaridad.

A pesar de los enormes avances de este colectivo no podemos obviar las diferentes situaciones de discriminación que se siguen produciendo en nuestro entorno y de las que son precisas, políticas activas encaminadas a la plena igualdad y al respeto a la diversidad de la ciudadanía. Como administración pública tenemos la tarea del desarrollo de acciones y actuaciones de forma transversal para erradicar comportamientos discriminatorios y poner en alza la diversidad existente en nuestras calles, siendo referentes de ejemplaridad y modelo a seguir como institución.

Por lo que se propone a este Consistorio la adopción de las siguientes medidas o actuaciones a llevar a cabo.

.- Declarar al Ayuntamiento de Autol como "Institución por la Diversidad", de manera que cualquier persona se sienta libre de vivir su realidad, incluida la orientación sexual e identidad de género.

.- Inclusión del movimiento LGTBI+, dentro de las próximas acciones municipales del Ayuntamiento de Autol de medidas cuyo objetivo sea promover la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI+, y visibilizar la diversidad afectivo-sexual.

.- Promover en los centros municipales: Casa de Cultura, Centro Joven, Radio local: acciones concretas para informar, orientar y asesorar sobre la realidad LGTBI+.

.- Solicitar que se traslade al Colegio y al Instituto que se realicen campañas de sensibilización hacia la diversidad afectivo sexual.

.- Instar al Gobierno de La Rioja a adecuar la legislación autonómica, protocolos y acciones a las ya existentes en otras CCAA del Estado, y su implicación por la diversidad afectivo-sexual y de género, instando a la Consejería de Educación y de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia del Gobierno de La Rioja:

1.- Una mayor formación del personal docente y no docente en la diversidad afectivo-sexual.

2.- Más campañas de sensibilización sobre esta materia en los centros escolares.

3.- Un plan de trabajo más intenso contra el acoso escolar y contra el ciberbullying.

4.- Una campaña dirigida a toda la población, y más específicamente a la juventud, sobre respeto a la identidad sexual por razones de género.

La Corporación Municipal, en votación ordinaria y por ocho votos en contra (PP) y tres votos a favor (PSOE), acordó desestimar la moción presentada por la Portavoz del Grupo Municipal del PSOE.

Durante el estudio de la presente moción, se produjeron las siguientes intervenciones:

La Sra. Alcaldesa manifestó que la moción presentada está poco trabajada en cuanto a su contenido y forma, no aparece en ningún punto el nombre de Autol. Calificándola de discriminatoria y excluyente.

De conformidad con el artículo 14 de la Constitución Española de 1978, los



Ayuntamiento de Autol

españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Cada uno es libre de sus inclinaciones sexuales. Admitiendo la mayor tolerancia y respeto en cuanto a este derecho.

Asimismo, el actual Estatuto Básico del Empleado Público, en su artículo 53, entre otros, obliga a todo empleado público a que su conducta se basará en el respeto de los derechos fundamentales y libertades públicas, evitando toda actuación que pueda producir discriminación alguna por razón de nacimiento, origen racial o étnico, género, sexo, orientación sexual, religión o convicciones, opinión, discapacidad, edad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

En este ayuntamiento se están celebrando todo tipo de bodas civiles.

No tenemos que hacer gala de populismo. En base a que todos somos iguales, manteniendo el mayor respeto a cualquier condición, de cualquier tipo, que tenga cualquier ciudadano.

Anunciando, en base a ello, que su grupo va a votar en contra de la moción presentada.

Tomó la palabra la Sra. Fuertes Herreros, portavoz del Grupo Socialista, para manifestar que es una moción que ha sido elaborada por Marea Arcoíris, para que fuera presentada en los Ayuntamiento y fuera debatida por los plenos de las corporaciones riojanas. No tiene nada de demagogia, trata de que se impulse el mayor respeto y tolerancia de los derechos civiles, contribuyendo a nuestra sociedad en su labor de educación, concienciación y de información de su realidad, siempre bajo el clima de tolerancia, respecto igualdad y ejemplaridad. Evitando cualquier tipo de discriminación por la condición sexual de cualquier ciudadano.

Tomó la palabra el concejal Sr. García Valdecantos (PSOE) para manifestar que con esta moción lo que se pretende es impulsar medidas para evitar discriminaciones por la condición sexual de cualquier ciudadano.

Tomó la palabra el concejal Sr. Cristóbal Hernández (PP) para manifestar el total apoyo de este Ayuntamiento y del Grupo Municipal de PP al colectivo LGTBI+ de La Rioja.

En el último congreso del Partido Popular se postularon ideas de apoyo de dicho colectivo al igual que el gobierno central del PP

La moción la presenta el PSOE no Arcoíris. Este ayuntamiento está abierto a mantener cualquier reunión con dicho colectivo. En este ayuntamiento no se ha hecho ninguna discriminación por condición sexual.

Tomó la palabra la Sra. Fuertes Herreros (PSOE) para manifestar que Marea Arcoíris quiere que por los ayuntamientos se apruebe esta moción por la diversidad afectivo-sexual.

Contestando el mismo concejal que en esta localidad no se ha dado ninguna discriminación por esa condición en el ayuntamiento como en el colegio para que se justifique dicha moción.

4.- ASUNTOS DE ALCALDÍA.-



Ayuntamiento de Autol

La Sra. Alcaldesa dio cuenta de los siguientes asuntos:

- De la fase en que se encuentran la ejecución de las obras de la calle La Iglesia y de la calle Vallejo, que se van cumpliendo los plazos de ejecución de las mismas, esperando que para Semana Santa se encuentren finalizadas.
- Que a finales de este mes de marzo van a reanudarse las obras de la empresa de Enciso, que se espera que en tres meses se finalice la ejecución de la pared central.

5.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Se formularon las siguientes:

El concejal **Sr. García Valdecantos (PSOE)** formulo las siguientes:

1ª.- Sobre la puesta en funcionamiento del polígono industrial. ¿En qué situación se encuentra?

Contestando la Sra. Alcaldesa que pronto tendremos noticias. Hay que ponerlo en funcionamiento aunque no sea al 100 por 100.

El mismo concejal manifestó que se inauguró el mismo sin haber finalizado las obras de su ejecución.

2ª.- Si se llevan a cabo analíticas de las fuentes del Chorrón y de Camorra.

Contestando el concejal Sr. Merino Ochoa (PP) que se realizan con una cierta periodicidad de la del Chorrón, de la Camorra no.

3ª.- Sobre la terraza que tiene instalada el bar nuevo. Lo lógico es que se instale en el margen de su fachada.

Contestando el concejal Sr. Merino Ochoa (PP) para manifestar que se permite instalar en el margen que quincenalmente está permitido aparcar los vehículos, tiene dos fines: no estrechar la calle y evitar un peligro para los usuarios o clientes de la misma.

Tomó la palabra el Sr. García Valdecantos que manifestar que en la calle Manzanera se podía hacer lo mismo.

Contestando el Sr. Merino Ochoa que dicho vial tiene más anchura.

Tomó la palabra la concejala Sra. Fuertes Herreros (PSOE) para preguntar cuanto abonon de tasa de ocupación los bares con las terrazas. Instando relación de dichas liquidaciones, de los gastos de fiestas de septiembre y San Blas y de la Jornadas del Champiñón. Asimismo, el justificante del ingreso de la subvención para el Miserere por parte de la Cofradía del Santísimo.

Contestando la Sra. Alcaldesa que se le entregaran las relaciones solicitadas una vez que esten cerradas.

La concejala **Sra. Fuertes Herreros (PSOE)** formuló las siguientes:

1ª.- Sobre el 25 aniversario de la Casa de Cultura. ¿Qué actos se van a organizar?

Contestando la Sra. Alcaldesa que se va a organizar un homenaje a todos los alcaldes de esta localidad de la última etapa democrática, en un acto público en la Casa de Cultura, que sirve como comienzo de los actos culturales de dicho



Ayuntamiento de Autol

aniversario. Se programan con la colaboración de las asociaciones locales.

Se pretende organizar eventos de tipo cultural, etc. con las asociaciones de la localidad.

Asimismo, se va a elaborar una memoria general de las distintas actividades desarrolladas en esos 25 años de la Casa de Cultura.

La concejala **Sra. Alonso Rueda (PSOE)** formuló las siguientes:

1ª.- Sobre un paso de cebra en la zona del Centro de Día. ¿Dónde se piensa señalar?

Contestando el concejal Sr. Merino Ochoa (PP) que no se ha pensado donde señalarlo.

2ª.- Sobre un paso de cebra señalado en la calle El Cubo. ¿No hubiera sido mejor ubicarlo un de otra manera?

Contestando el Sr. Merino Ochoa (PP) que se ha tenido en cuenta los aparcamientos quincenales de dicho vial.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y dieciséis minutos, del propio día, la Presidencia levantó la sesión, extendiéndose de ella la presente Acta, firmándola el Sr. Alcalde-Presidente, y yo el Secretario doy fe.-

Vº Bº

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO